

ACTA N° 082– 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO OCHENTA Y DOS - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona
Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodriguez
Ivania Prendas Quesada.

Rafael Angel Duran Baltodano
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

Licda. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES

ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la Concejala Ivania Prenda

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Ratificación acta ordinaria 81-25. En la que estuvieron presentes** (Olga Moncada, Minor Centeno, Denia Villalobos, Ivania Prendas, Carlos Mauricio Duarte, Ivania Quesada, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, Rafael Duran y Mario Delgado). . La cual se ratifica en todas sus partes
- b. **Ratificación acta Extraordinaria 31-25. En la que estuvieron presentes** (Olga Moncada, Minor Centeno, Denia Villalobos, Ivania Prendas, Ivania Quesada, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, Rafael Duran y Mario Delgado). La cual se ratifica en todas sus partes

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe al Sr. Darío Alvarez Arguedas. Encargado de patentes**

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y le agradece la atención que tuvo al llamado del concejo
Le doy la palabra Darío. Bienvenido, muchas gracias.

DARIO. Buenas noches a todos. Aquí lo que traigo es el oficio que viene a recopilar es la totalidad de requisitos que se solicitan para este tipo de eventos, el cual voy a leer a continuación

Solicitud de permiso para actividad de campo traviesa sirva la presente para informarles que se recibió solicitud para el trámite de un evento deportivo denominado carrera de campo traviesa o Trail Running Pacific Nature Challenge 2025. Dicho evento está siendo organizado por la sociedad equipos de altura CR Limitada cédula jurídica 3002756647. La actividad se llevará a cabo con un cupo máximo de 160 personas repartidas de la siguiente forma.

Día uno asistencia máxima, 40 personas, día 2 asistencia máxima 55 personas y día 3 asistencia máxima, 65 personas.

La actividad se realizará los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso.

La documentación que consta en el expediente es la siguiente: la solicitud formal cédula de identidad del representante legal, personería jurídica de la sociedad, constancia de no morosidad con la caja costarricense del Seguro Social, póliza de responsabilidad civil del IMSS, póliza de riesgo del trabajo del IMSS, nota con servicios de ambulancias, plan de emergencias, documento de seguridad privada, Nota de la fuerza pública, cronograma del evento. Descripción del recorrido.

Plan de operaciones del evento plan de manejo de residuos sólidos y líquido notas del dueño de la propiedad donde será la recepción del evento cédula del dueño de la propiedad, donde será la recepción del evento, visto bueno por parte del Ministerio de salud. Permiso de funcionamiento del lugar donde será la recepción del evento y declaración jurada indicando el visto bueno de los propietarios de las fincas que son parte de la ruta. A razón de lo anterior, se da pase de la

documentación recibida y solicitó que, de ser aprobado dicho permiso, indique lo siguiente, como parte del acuerdo que a más tardar una semana después del evento se deben presentar a cancelar el porcentaje correspondiente a la venta de entradas o boletos de participación. Lo firmo yo como encargado de patentes con el visto bueno de don Ronny Montero. Aquí viene la totalidad de requisitos que se detallan, la solicitud, las pólizas, lo del plan de emergencias, el plan prehospitalario. La seguridad privada el cronograma del evento, las pólizas.

Todo viene adjunto, no sé si alguien tiene la duda o quisiera verlo de primera mano está acá o igualmente se los puedo hacer llegar de manera digital

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias, Darío muchas gracias por estar acá, ¿cuándo fue presentado todos esos requisitos o la solicitud del permiso

DARIO. El primer grupo de documentos, lo presentaron el 10 de noviembre. En esa semana yo sí les doy la revisión y la subsanación de algunas cosas que hacían falta. Hacían falta una póliza de responsabilidad civil, una personalidad jurídica.

Y vuelven a enviar la información, llega al correo de patentes el día 17 de noviembre. Sin embargo, yo no estuve en oficina 17, 18 y 19 de noviembre, por un tema personal, entonces ese día no pudo ser revisado y no pudo ser remitido para venir a la sesión pasada que sí hubiera dado el tiempo de venir. Por eso viene hasta hoy y dado la, lo que ustedes ya conocen de departamentos unipersonales, como en mi caso, si yo no estoy no hay quien pueda trasladar esa información, se nos presenta esa situación particular, acá en el en la administración.

CARLOS MAURICIO. Porque pienso yo que debería ser importante, digamos, hacer un llamado a los a los que se van a hacer actividades, llámese lo que sea de que venga aquí al Concejo con bastante anticipación. Para poder este analizar nosotros como concejales todos los documentos y en realidad de ahorita lo que vamos a hacer es confiar en ustedes lo que lo que ahí está, pero sin poder revisar, entonces es hacer un llamado a los que siempre vayan a solicitar este algún permiso.

Que se haga con bastante tiempo de anticipación.

MINOR. El problema con esto que está diciendo Mauricio, y el mejor de los ejemplos, fiestas de Cobano, en la administración Cortés Castrillo o en la administración Fabio López, incluso en esta administración. Principalmente los permisos del Ministerio de salud y el de la policía. Hemos tenido que hacer incluso hacer extraordinarias para poder aprobar esos permisos.

En un mundo ideal ojalá tener uno o 2 meses antes todo el expediente, ya con todos los permisos, pero si va a costar un poco,

RONNY. si no nada más podría viajarse la fecha que tiene la póliza, por ejemplo, Darío.

DARIO. La póliza de responsabilidad civil fue emitida el 17 de noviembre y la de riesgos de trabajo fue emitida desde el 23 de septiembre.

RONNY. Ven es que digamos, ese es el asunto que tal vez primero Darío no recibe toda la documentación de manera inmediata porque no está completa, pero muchas veces todos los

organizadores empiezan inclusive yo creo que podríamos buscar una fecha, digamos, entre ese expediente vieja y yo le calculo que hay alguna de esas que puede tener 3, cuatro y hasta 5 meses. ¿Pero qué es lo que pasa? Que no sé si recuerdan la otra vez se había solicitado. Creo que fue en este mismo Concejo que ya no se dieran aquellos permisos que se daban condicionados porque después no sabíamos si al final iban a presentarlo o no y ya iban a creer que ya tenían un pre permiso, entonces eso también digamos que ha sido bueno por un lado, porque al fin y al cabo cuando llega el documento ya llega completo con todo, pero la situación propiamente digamos de los organizadores, es esa que hay instituciones que definitivamente primero un permiso depende de que las otras lo hayan otorgado, por ejemplo el Ministerio de salud hasta no estar lo de la policía, tampoco lo otorga. Entonces vemos que digamos que es complicado ese tema, digamos, de los tiempos. Ellos, estoy seguro que iniciaron hace mucho, específicamente con el tema de fuerza pública y a lo mejor solo nos llamaron. Bueno, a mí me llamaron, no sé cuántas veces Darío me imagino ya cuántas que no sabían qué hacer al final hablamos con la dirección de fuerza pública y ya digamos como que entendieron porque ellos pensaban que era un evento masivo al hablar de 160 personas.

Pero como ya lo vimos, se distribuyen todas las personas entre todos los días y además de eso, son personas que si bien es cierto van a ser 60, van a andar corriendo, o sea, nunca van a estar juntas, nunca van a formar un núcleo, digamos, dentro de un espacio cerrado como para que vaya a ver alguna situación al final, pues bueno, se logró más bien los permisos. Sinceramente yo les digo, creí que no se iba a lograr. Y, pues bueno, al final fuerza pública entendió la situación y otorgó la autorización.

Lo que dice Mauricio es cierto, Ojalá vamos a tratar, más bien le hablaba en algún momento a Darío de reunirnos más bien, con fuerza pública y con Ministerio de Salud y tratar como entre todos, lograr de que estas personas no se vayan de Cóbano por la situación de lo que tardan los permisos que tienen que ver con varias instituciones, porque al fin y al cabo para ellos X Municipalidad le dice de no véngase y nosotros les damos el permiso, tal vez menos responsables que nosotros y eso no es lo que queremos primero porque queremos actividades que la gente tenga realmente el respaldo institucional y además de eso, pues que las personas vengan y conozcan Cobano, pero este trataremos de reunirnos con ellos para lograr eso que indica Mauricio de que puedan estar antes, pero que también que las instituciones que tienen que ver dicho nos ayuden para para que eso suceda. Entonces digamos a modo nada más de explicación de que sea algo no necesariamente del organizador o inclusive de nosotros mismos, sino que a veces sí se complica un poco el tema de los permisos.

Como no hay más dudas con respecto a esto que nos acaba de explicar Darío y bueno que es un asunto que viene en el espacio de informe de la intendencia de administración, pero está fresquito la explicación que nos acaba de dar Darío y que ya fueron evacuadas las dudas, qué bien entonces lo vamos a someter a votación

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO CMD-C-PAT-2025-206 suscrito por el encargado. del Departamento de Patentes en el cual hace traslado del expediente de requisitos presentados para el evento deportivo denominado Carrera Campo Travesía o Trail Running Pacific Nature Challenge 2025
- Que el Sr. Darío Alvarez, encargado de patentes, a solicitud del concejo, se presentó a explicar los requisitos presentados
- Que esta actividad es organizada por la sociedad denominada Equipos de Altura CR Limitada cedula jurídica 3-102-756647 representada por Paloma Filloy Troper, cedula 1 1514 0697.
- Que la actividad se realizara los días 28,29 y 30 de noviembre del 2025, con un horario de 5:00 a.m. a 01:00 p.m.
- Que indica el Sr. Alvarez, encargado de patentes, que han cumplido con todos los requisitos, siendo la documentación que consta en el expediente la siguiente:
 - **Solicitud formal. Folio 003 y 004**
 - **Cedula de identidad vigente del representante. Folio 005**
 - **Personería Jurídica vigente. Folio 006**
 - **No morosidad con la Caja Costarricense de Seguro Social. Folio 007**
 - **Póliza de INS responsabilidad civil. Folio 008 y 009**
 - **Póliza del INS Riesgos del trabajo. Folio 010 y 011**
 - **Nota con servicio de ambulancia. Folios del 012 al 016**
 - **Plan de emergencia. Folios del 017 al 024**
 - **Documento de seguridad privada. Folio 025**
 - **Nota a Fuerza Pública. Folios 026 al 028**
 - **Cronograma del evento. Folio 029.**
 - **Descripción del recorrido. Folio 030**
 - **Plan de operaciones del evento. Folio 031 y 032**
 - **Plan de manejo de residuos sólido y líquido. Folios 033 y 034.**
 - **Nota del dueño de la propiedad donde será la recepción. Folio 035**
 - **Cedula del dueño de la propiedad donde será la recepción. Folio 036**
 - **Visto bueno por parte del Ministerio de Salud. Folio 037**
 - **Permiso de funcionamiento lugar donde será la recepción. Folio 038**
 - **Declaración jurada indicando el visto bueno de los propietarios de las fincas parte de la ruta. Folio 039**
- Que en la actividad tendrá un cupo máximo de 70 personas por día
- Que la actividad tendrá el siguiente recorrido:

Día 1 - 28 de Noviembre

Salida de Playa Montezuma, donde se dirige a tambor entre el sendero el sueño verde y playas. al llegar a tambor pasa por debajo del muelle, buscando la playa de tambor. al atravesar la playa, llegan hasta el río

pánico, el cual irán rodeando corriente arriba por el sendero del manglar junto al río. Caminando río arriba por manglar, pasa debajo del puente hasta llegar al paso del río que conecta con el camino hacia Tambor Hills hacia sendero Guanacaste, donde asciende hasta entrada de proyecto abandonado, donde busca la entrada a una trocha al lado izquierdo, baja por trocha hasta la finca de Chino Araya, donde busca llegar a Pavón. De Pavón, conecta a pachanga y posteriormente a tronco negro, por camino viejo. continúa por camino por bijagua hasta el cruce de ríos de caño seco medio, caño seco bajo, donde por sendero busca darle vuelta al cerro Villalta

Después de bordear el cerro Villalta, baja por camino hasta conectar con río ario, donde de bajar hasta la entrada a Cirenas. después de cruzar Cirenas con sentido manzanillo. Llegaran a bello horizonte, donde avanzan por playa hasta la meta en playa hermosa, hermosa Valley School. Asistencia máxima 40 personas. Salida 9:00 a.m. Llegada 4:00 p.m.

Día 2 - 29 de Noviembre

Salida de Playa Hermosa, hermosa Valley School, donde se dirigen a Santiago y posteriormente hacia la Palmita por la trocha, en la Palmita suben por camino del potrero buscando llegar hacia el Río de Río Negro.

Al llegar al río, deberán tomar el primer portón a la izquierda, atravesaran el potrero que pasa por detrás de río negro, este camino se mete en el río casi al final donde está el trillo que los llevara hasta Santa Clemencia, en Santa Clemencia, antes de llegar a la cancha de fútbol girarán a la izquierda buscando salir a Betel, al llegar al cruce entre Río Negro y Río Ario, tomaran el sendero a la derecha que atraviesa el tejal hasta una finca que conecta al río.

Bajaran por el río hasta entrar a Cirenas como el día anterior, esta vez buscarán la salida a playa Ario, donde buscarán la meta corriendo nuevamente por la playa. Asistencia máxima 55 personas. Salida 12:00 m.d. Llegada 4:00pm

Día 3 - 30 de Noviembre

El último día de carrera los corredores deberán completar una distancia de 18km, la cual también tendrá como salida y llegada de los corredores en Hermosa Valley School.

Salida de escuela hermosa Valley, toma trillo hacia 7 ríos que sale a camino a río negro. antes de llegar a río negro toma camino hacia la palmita, por donde retorna nuevamente a Hermosa por Santiago, en Santiago toma tramo a playa hermosa llegando de nuevo a Hermosa Valley. Asistencia máxima 65 personas. Salida 12:45 m.d. Llegada 3:00 pm

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.
ACUERDO UNANIME Y FIRME.

1.2. Otorgar permiso a la sociedad denominada Equipos de Altura CR Limitada, cedula jurídica 3-102-756647 representada por Paloma Filloy Troper, cedula 1 1514 0697, para que realice el evento deportivo denominado **Carrera Campo Traviesa** o Trail Running Pacific Nature Challenge 2025, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2025 en nuestro distrito. Con un horario de 5:00:

a.m. a 1: 00 pm aproximadamente cada día, y una participación máxima diaria de 70 personas. En la cual no existirá venta ni consumo de bebidas alcohólicas. *****

1.3. Indicar que es responsabilidad del organizador recolectar y separar los residuos sólidos y llevarlos al destino final o tramitar su recolección. *****

1.4. Indicar a la representante de la sociedad organizadora del evento Srta. Paloma Filloy Troper que a más tardar una semana después del terminado el evento, deben presentarse a este Concejo Municipal a cancelar el 5 % por concepto de venta de inscripciones o boletos de participación. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Minor Centeno, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, Carlos Mauricio Duarte y Denia Villalobos. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Se recibe al Sr. Rodrigo Vera

PRESIDENTE- Buenas tardes don Rodrigo. Tiene un espacio de 15 minutos, pero usted me lo dice, lo escuchamos con atención a partir de ese momento, bienvenidos

RODRIGO VERA. Mi nombre es Rodrigo Vera, soy chileno, residente permanente de la zona de Santa Teresa, llevo 18 años con mi familia viviendo acá, soy una persona agradecida del Concejo. La última vez que estuve acá vine por una necesidad de nuestra familia a desarrollar un restaurante en la zona. No cumplíamos con los requisitos de la servidumbre y el Concejo nos otorgó la patente cambiando el uso de suelo comercial. Durante 8 años tuvimos nosotros como familia la posibilidad de trabajar en eso y reitero mi agradecimiento a ese Concejo de esa época, en este momento representado por ustedes, en este caso lo que yo vengo a exponerles es en representación de 5 personas que me han solicitado a mí que son artesanos de la zona, una persona que vende agua de pipa y batido, otra persona que hace trenzas y una persona que renta tablas que exponga un proyecto para reglamentar el trabajo de desarrollo turístico precario que ellos desarrollan en la zona.

Entonces un componente es legitimar y darle un permiso de trabajo a las personas que ya lo desarrollan, abrir un campo para aquellas personas que se puedan desarrollar en el futuro con alguna actividad turística que puedan ofrecernos cierto dentro del campo del desarrollo turístico e incentivar a la gente joven también a que se organice y pueda desarrollar ciertas actividades que la municipalidad ya tenga reglamentadas. Entonces primero que nada hay una etapa que es la representación que son estas personas que me piden a mí, que los represente. Luego hay una recolección de firmas que hicimos que son 100 personas de la zona que apoyan esta medida, Luego hay una explicación que me gustaría leerla porque pienso que es mejor leerla, no es cierto que es la propuesta y aquí les va dirigido y finalmente también hay una explicación jurídica de por qué es posible hacerlo que dependen los permisos de las decisiones del Consejo, eh de que estos se reglamente, se ordene o que sigan siendo actividades ilegales y perseguidas. Cuando digo ilegales y perseguidos porque ya ocurrió, no es cierto.

Michael ya se le quitó el carrito, no es cierto con el padre, él trabajaba y Por otro lado también el problema que existe es que al existir como a una actividad no reglamentada.

Sirve para que haya peleas entre los mismos que detentan la actividad, ha habido peleas que pueden llegar en algún momento hasta a machetazos. No es cierto por no ser actividades normales irregular. Entonces la presentación de esto tiene que ver con cómo se le da una estructura y un orden a una actividad que ya existe y se les permite también a los jóvenes de Santa Teresa que instalen una escuela de surf que puedan arrendar tablas, que puedan dar lecciones, no es cierto y que esto tenga un protocolo de acción. Entonces hay una legitimación de la gente que ya desarrolla esta actividad, no es cierto, pero también una propuesta para regular a los futuros que podamos incorporar. Entonces, si el Concejo me lo permite dentro del tiempo, qué me queda, doy el paso de esto

Dice regulación del trabajo precario turístico en el distrito de Córdoba, Santa Teresa.

PROPUESTA DE REGLAMENTACION

PARA PERMISOS DE TRABAJO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE Y PUBLICA.

Regularización del trabajo precario turístico en el Distrito de Cobano, Santa Teresa.

Objetivos: Integrar a miembros de la COMUNIDAD, que desarrollan trabajo precario relacionado con la actividad turística en las Playas del Distrito de Cobano, Puntarenas.

- Dar oportunidad de formalización e integración a miembros de la comunidad a través de una actividad regulada, que permita generar empleos y subsistencia para individuos y familias de la zona que ya desarrollan trabajo informal y precario.
- Incentivar el desarrollo y la cualificación de los servicios ofertados.
- Incorporar a la actividad comercial y turística a nuevos miembros de la comunidad con capacidad de emprender en el área turismo.

A quienes esta dirigidos: Todo costarricense que resida permanentemente en la zona que desarrolle actividades no reguladas, relacionadas con prestación de servicios turísticos en la zona: Venta de agua de pipa y o batidos, masajistas, renta de reposeras, instructores de Surf o arriendo de tablas de surf, artesanos u otro que califique dentro del rango especificado.

Se concederá sólo una licencia para este tipo de actividad, por núcleo familiar, entendiéndose por familia a la pareja con sus hijos o sin sus hijos, o personas solas con problemas económicos, sociales o de otro tipo debidamente comprobados.

Localizacion: Se definirá por parte de la Municipalidad el espacio a usar, pero de preferencia será en la zona marítimo terrestre exclusiva, asignando cantidades de patentes a otorgar en ubicaciones específicas, por ejemplo: 4 patentes para actividades en Playa Carmen, 4 patentes para actividades en Parqueo La Lora, 4 patentes de actividades en Playa Hermosa, 4 patentes para Manzanillo, 8 Patentes para distribuir en Montezuma.

El Puesto

Vendedor estacionario: Es aquella persona física que cuenta con la respectiva licencia y patente municipal, para ejercer el comercio en lugares determinados previamente y fijos, de acuerdo con la presente propuesta.

El espacio para ocupar por cada beneficiario no superara las medidas de 4 metros por 4 metros, siendo de características impermanente, ósea, no podrá poseer instalaciones fijas o construcción, se implementará, cada vez que el espacio publico sea usado para el comercio. Podra ser con carro con ruedas o instalación diaria.

Como se obtiene la patente o licencia municipal: a) Ser mayor de edad o menor de edad debidamente autorizado, costarricense por nacimiento o naturalización.

- b) Las personas minusválidas tendrán preferencia en el otorgamiento de patente.
- c) Presentar inscripción en tributación por medio de régimen simplificado.
- d) Inscribirse en la CCSS ,como asegurado voluntario.
- e) Cumplir con la normativa y contar con autorización del Ministerio de Salud.
- f) Demostrar capacidades y experiencia en el oficio o comercio a desarrollar (Carnet de manipulación de alimentos, Certificación de instructor de surf, en los casos que amerite.

Horario: Tanto los puestos estacionarios, como ambulantes, el horario de funcionamiento será establecido por la legislación actual para los locales autorizados de acuerdo al Código Municipal y otras leyes.

La Municipalidad podrá otorgar permisos temporales a juicio del Concejo Municipal en los siguientes casos:

- a) Días especiales.
- b) Ferias, eventos culturales y artesanales.
- e) Promociones editoriales.
- d) Festejos cívicos y patronales.
- e) Exposiciones y otras calificadas por la Municipalidad.

Diseño: El diseño de los puestos deberá ser aprobado por la Municipalidad y será de carácter obligatorio, cuyas dimensiones máximas serán: 400 cms de largo por 400 cms de ancho, incluida el área de clientes; estos podrán ser rodantes. Ningún puesto podrá

ampliarse de ninguna forma, ni siguiera con toldos o plásticos u otro objeto que tienda a la protección del mismo contra la luz solar.

Duración: Las patentes serán pagadas de la misma manera que todos los permisos otorgados por la municipalidad, anual o trimestral. Se renovaran año tras año por el periodo total máximo de 4 años seguidos. Luego de 4 años, se otorgara la patente a nuevas personas que puedan rotar el rango de oportunidades.

Las licencias tendrán validez de un año. En caso de caducidad o renuncia por cualquier motivo, la Municipalidad procederá a la adjudicación por medio de sorteo entre las solicitudes pendientes de licencia.

Las patentes municipales caducarán por las siguientes causas:

- a) Por falta de pago de dos o más trimestres.
- b) En caso de que el concesionario no utilice la patente en forma regular por espacio de un mes, con excepción de temporada baja y lluvias que imposibiliten el ejercicio del trabajo.
- c) Cuando se compruebe que se ha transferido el derecho a otra persona. Se exceptúa de este caso, cuando el concesionario autorice debidamente a un familiar cercano, por motivo de enfermedad u otra causa temporal de fuerza mayor. En caso de fallecimiento del concesionario, deberá de resolver el Concejo Municipal, a quien corresponde el derecho, previo estudio.
- d) Cuando se compruebe formalmente actitudes inmorales o contra las buenas costumbres.
- e) Cambio de línea comercial establecida en la adjudicación de la licencia municipal, sin autorización previa de la Municipalidad
- f) Por incumplimiento de las órdenes sanitarias y municipales, para el buen funcionamiento.
- g) La Municipalidad se reserva el derecho de rebuscar o cancelar los puestos, cuando las condiciones del tránsito o de los peatones lo ameriten; la construcción de nuevas obras lo requieran, y cualquier otra causa a juicio de la Municipalidad.
- h) Si la Municipalidad deniega la licencia o patente municipal, tendrá los recursos de revocatoria y de apelación ante el Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal. Lo que en definitiva resuelva el Concejo, dará por agotada la vía administrativa.

i) Las resoluciones municipales que ordenen la caducidad de la licencia por falta de pago de la patente municipal no tendrá recurso alguno, y su tramitación no admitirá prueba en contrario, salvo la excepción de pago.Las demás resoluciones se regirán por lo que dispone el Código Municipal.

La podemos normalizar regular y podemos abrir también un campo de desarrollo para las otras personas que están en el camino de desarrollo, no necesariamente tengan que ser asalariados por otras personas, sino que tengan la capacidad para emprender algún tipo de negocio. Hay una justificación legal en el en el proyecto, como decía, para no extenderme dentro del del campo de los permisos y considero que es una buena oportunidad para que para que la gente pueda también tener un desarrollo propio.

Creo que es un concepto básico.

Dentro de lo que yo propongo de reglamentación, también hay una posibilidad o una característica de cuando las patentes caducan, ya que no es un derecho, sino que es un permiso y la municipalidad antes la contingencia o el incumplimiento de la normativa tiene la capacidad de retirarlas inmediatamente, porque eso es lo que determina la ley es un usufructo que es cancelable. DIANA. Creo que es una de las audiencias que más me ha gustado que han venido acá y yo tenía un grupo de emprendedores, mujeres, prácticamente todas. Y sé que no es fácil porque inclusive hay que inscribirse, no me acuerdo la institución ahorita para decir que usted es emprendedor, que sacar como una cédula o algo así y me parece buena la idea espero que de verdad se realice porque no estamos hablando solo Santa Teresa, está Moctezuma, Tambor, que es turístico también y hay personas que viven de venta de ceviche, hay personas que venden pipas, hay personas que hacen collares, y si se da la posibilidad que sea en distrito completo y Ronny, espero que de verdad tomes esto porque hay familias que dependen de lo poquito que hacen para eso y me parece muy buena idea. También te digo, porque me ha pasado, de que todos esos documentos que piden una burocracia completa, no es fácil sacar manipulación de alimentos por el INA, aunque vengán acá, las clases son muy duras para ciertas personas que no saben leer ni escribir, entonces no va a ser muy fácil para ese tipo de emprendimientos, pero no den el brazo a torcer. Espero que Los compañeros tomen eso como bien y que puedan apoyar.

Porque creo que en diferentes zonas del distrito quedaría excelente que se pueda dar. Creo que en Puntarenas hubo un emprendedurismo de vigoroneras que la municipalidad también dio que eran como carritos y en la playa había que para vigorones que para perros calientes y no sé qué pasó con el proyecto, si se hizo o no al final, pero esperemos que Cóbano no sean la diferencia y muchísimas gracias por traer algo que de verdad me emociona porque tengo muchas Mujeres Emprendedoras.

ANGIE. Gracias señor presidente don Rodrigo, muchas gracias. Me uno a las palabras de la compañera, una propuesta, un proyecto que se necesita es como darle teoría. También cuenten con mi apoyo, no sólo Santa Teresa, como bien lo dice la compañera h ay muchas personas que sabemos que sus ingresos son ejerciendo como artesanos, entonces don Rony ojalá se tome en cuenta también. Muchas gracias.

RODRIGO VERA: Un proyecto que no es nuevo para para Ronny, nosotros lo venimos conversando hace varios meses, pienso que también ha sido modificado por la las apreciaciones

de Ronny y él está al tanto de lo que estamos desarrollando, eso quería decir que lo hemos trabajado en desarrollo.

RONNY. Sí, muchas gracias Rodrigo. Nuevamente te digo lo que en su momento te dije, cuando llegaste a entregarme el documento, ojalá y hubiesen más personas interesadas en apoyar y no solamente apoyar en investigar porque Rodrigo desde el año pasado hablamos de esto O sea, ha pasado más de 1 año investigando y viendo de qué manera podría presentar esta documentación, a nosotros nos pareció desde el inicio en lo único que estamos tratando de ver es en la situación de que sería en zona pública de la zona marítimo terrestre y es ahí donde estamos tratando de ver cómo eventualmente podría lograrse porque dentro de la zona pública es prácticamente nula, por así decirlo, realizar una actividad comercial. Lo que podríamos eventualmente es viendo que es una situación social propiamente, el Instituto mixto de ayuda social tiene como ciertas características como ente de fomentar las actividades para que las personas surjan y no requieran de estar siempre, pues siendo atendidas por el estado y, que ha sido una de las instituciones a las cuales no le hemos expuesto el proyecto. Entonces ahorita más bien que diana por dicha mencionó algo como esto lo comenté con doña Zulay porque creo que es con ellos que debemos presentarle este proyecto, a nivel interno ya lo que es el procedimiento se conocido, lo que habría que ver es ese tema propiamente de la de la zona pública, porque sería en zona pública, en la zona marítimo terrestre podríamos otorgarlo y creo que también este señores concejales y síndicos esto también es un tema que tenemos que tomar en cuenta en el plan regulador integral de malpaís a Manzanillo, porque la zona marítimo terrestre frente a playa debería de tener espacios donde se le permita a estas personas tener un permiso de uso en esos lugares, por ejemplo, y que sean mini mercaditos en los sitios más frecuentados o en los más llamativos, por ejemplo, para el surf, banana, la Lora playa Carmen y celina, por ejemplo que se pueda permitir esto y darles ya por espacio en la zona marítimo terrestre, pero frente a la playa, no allá en un lugar alejado de 200 m de la playa porque por eso ellos están ahí porque se dieron cuenta de que ahí hay un comercio. El asunto es que la normativa actualmente no nos permite acogerlos como tal y es ahí donde este don Rodrigo indica que muchas veces se ve como persecución, pero en realidad es por situaciones de denuncias entre ellos mismos. Porque si a uno le está yendo bien, el otro se enoja y llaman y una vez denuncias y nosotros tenemos que acudir, entonces eso son situaciones que hay que tratar de regularizar. De nuestra parte Rodrigo te prometemos hacer esa reunión, inclusive este vamos a invitar con el Instituto mixto de ayuda social para que ellos entiendan desde dónde viene esto, que no lo vean como algo político ni como algo propiamente la administración, sino que vean que esto nació de ustedes de la comunidad de un grupo de personas de cien o más que firmaron avalando este proyecto que se está presentando y en miras de apoyar a estos jóvenes y familias que están tratando de realizar una actividad y que y que lamentablemente al día de hoy no hemos logrado, lo que decía este Diana es importante ya, inclusive yo he lo he comentado con el Instituto nacional de aprendizaje sobre este proyecto y otros de que podamos traer para que tengan el certificado de manipulación de alimentos, pero no lo hemos hecho porque no queremos crear falsas

esperanzas sobre algo que todavía no tenemos 100% el aval y la manera de realizarlo, pero sí hemos conversado ya con ellos para que esto se dé aquí, para que no tengan que ir a ningún lugar, para que les entreguen aquí el certificado y demás, así como estamos tratando de hacer otras gestiones. Nuevamente agradecerte, vamos a hacer esa reunión con el Instituto mixto de ayuda social para explicarles la situación y que ellos vean de qué manera eventualmente podrían ayudarnos, porque ellos inclusive dan el apoyo, por ejemplo, para que él o ella puedan tener su carrito de acuerdo a un modelo que el Ministerio de salud indique para que tenga todas las facilidades de limpieza y demás, eventualmente y también por ser una situación del instituto mixto de ayuda social, una representación nacional podría eventualmente ellos manejar alguna oportunidad que nosotros no podemos otorgarles, pero que el Instituto mixto de ayuda social sí para que tal vez puedan realizar una actividad en ese sector, entonces vamos a hacer ese otro esfuerzo, no último, pero sí ese otro esfuerzo para ver si podemos enlazar con ellos y ver qué posibilidades manejan.

RODRIGO. Esa es una alternativa y la verdad, la valoro y yo creo que sería muy útil, pero también últimamente con todo lo que lo que ocurrió en Santa Teresa, por lo que yo entiendo y tal vez ahí, tal vez en el área legal ustedes tienen más conocimiento, siempre en la zona marítima terrestre existe un área de servicios que no es la parte pública, entonces la municipalidad también puede determinar ciertos espacios que colindan con la playa en esta zona marítima como área de servicio público de control de la municipalidad para un proyecto de Desarrollo Social. O sea, no hay problema, usted pasa por acá con su hotel, no es cierto, pero esta franja que hay acá, es la que corresponde al proyecto de Desarrollo Social, que incluye la municipalidad a la gente para que pueda desarrollar su actividad, ese es otro camino que ponemos.

RONNY. Exacto, eso fue lo que mencioné al principio. Actualmente, los planes reguladores que existen, que son 13 planes reguladores, desde malpaís hasta Manzanillo, algunos sitios muy pequeños, de hecho, son los sitios más pequeños, se denomina zona de servicios básicos, eso fue lo único que pensaron para el turista, que tal vez está alojado afuera o inclusive para la misma comunidad. Sólo existe una zona de parque en todo Santa Teresa, que es cerca de playa Carmen, que ya le estamos entrando y ya está sembrando árboles y demás, pero es una sola zona dentro de hectáreas de hectáreas de hectáreas que se dejaron para concesionar.

Nunca esos planos reguladores pensaron en la comunidad, y es por eso que ahora en el plan regulador integral que se está haciendo cuando venga al Concejo Municipal, debería de preverse todos esos espacios que usted está indicando, porque lamentablemente los planes reguladores que tenemos en su momento fueron hechos privados lo hice yo para lo que yo ocupaba, no fueron hechos realmente por la municipalidad, entonces ahora que vamos a tener la oportunidad de realizar un plan regulador municipal, es cuando tenemos la gran oportunidad de dejar esos sitios establecidos para que la comunidad tenga estos espacios y ojalá en algún momento ver mini mercaditos en varios sitios donde podamos tener venta de churros, gallos de picadillo y de todo lo que se haga trenzas como la muchacha que lo realiza y un espacio ojalá para que sirva de alquiler

de personas, de para que tengan tablas de surf y demás, ese realmente creo que es el verdadero reto en la zona marítimo terrestre que tenemos, establecer espacios que realmente sean para la comunidad, y no pensar como lamentablemente se hizo en su momento de que todo era plata, desarrollo, construcciones y al fin y al cabo la comunidad fue la que quedó desplazada de un plan regulador que se hizo para la zona.

DIANA. Ayudarte un poquito con lo del IMAS, creo que el IMAS es esencial, pero acá el que te puede ayudar de verdad es el INDER. El INDER es el que inscribe también lo que son la cuestión de emprendimientos, la que lleva un seguimiento a los proyectos si es viable o no, porque lamentablemente porque yo diga que yo vendo ceviches quiere decir que sea viable entonces los capacitan, los inducen y pues el IMAS verdad que es esencial para las personas con bajos recursos, pero sí te digo que Marcela te puede ayudar con eso.

CARLOS MAURICIO. Gracias Señor presidente, lo digo, muchas gracias por estar acá. Necesitamos 10 o 20 más personas como usted. Quiero hacer un llamado a la administración y a nosotros los concejales. Este proyecto que don Rodrigo viene a presentar es muy importante para la zona que ya se está realizando, no es nada nuevo. Si bien es cierto que, en zona marítima, como dijo el señor intendente, pero ahí tenemos que empezar a modificar el plan regulador y eso va a durar años.

Estamos hablando de instituciones, IMAS, INDER y todo, pero eso de la burocracia en Costa Rica sabemos cómo es, no se puede buscar la alternativa de cómo ayudar a esta gente en un permiso de uso precario para que puedan desempeñar la labor que ya se hace y que la municipalidad no está percibiendo absolutamente nada.

Y se está realizando, se está usurpando la zona pública, entonces algún método, que se pueda realizar Consulta el ICT o algo que es el ente después del Concejo Regulador de lo que es la zona marítimo para otorgar un uso precario el proyecto habla de tal vez 1 año, 2 años y la verdad es que esos esos esas actividades que ventas de pipas, que trenzas eso lo vemos en playa Carmen, lo vemos ahí donde era antes la Lora lo vemos en todo lado, camillas de masajes, personas que venden su artesanía. Entonces yo pienso que es buscar la alternativa de cómo ayudar a esos emprendedores mientras se va caminando con las instituciones.

Es mi punto de vista y don Rodrigo tenga todo mi apoyo en este proyecto que cuente conmigo y yo sé que aquí hay concejales de que en realidad han conmovido y motivado este proyecto.

PRESIDENTE. Don Rodrigo, bueno, ya ya estoy escuchando las mismas palabras de boca de propiciar esa reunión con Esas instituciones y una vez realizadas esas reuniones, ver cómo por parte de la administración se confecciona un expediente que será posteriormente presentado acá a Concejo este para análisis, o sea, de momento nosotros no podemos sacar ningún acuerdo, ni creo que sí tú has tenido, pues lo que acaban de expresar los compañeros un buen ambiente y creo que lo que usted propone ha caído en terreno fértil, pero más, sin embargo, no podemos sacar ningún acuerdo en este momento lo haremos así, la administración confeccionará, buscará opciones.

Inicialmente propiciará esas esas reuniones donde van a hacer a usted participe de esas reuniones y posteriormente ya lo veremos aquí en el seno del Concejo para mejor decidir. Le agradecemos su presencia acá y venir a exponernos tan interesante proyecto. Buenas noches.

Un pequeño receso, ahorita continuamos.

Bueno, continuamos.

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Moción presentada por el Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte y avalada por los Concejales Mario Delgado Rodriguez, Diana Salas Ibarra, Angie Bonilla Santana y Denia Villalobos Barahona**

Señores

Concejales

Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción #34

considerando:

1. Que ay una de las tantas entras a la playa están obstruidas por la misma vegetación o algún otro obstáculo
2. Que estamos entrando en la temporada alta y es necesario que los accesos a la playa o llámese senderos peatonales tienen que estar habilitados para el disfrute de los turistas que nos visitan
3. Que esta entrada esta entre los mojones 74 y 75 del plan regulador de playa Carmen
4. que es necesaria la apertura este sendero ya que es también es una entrada por alguna eventual emergencia

Mociono para:

1 para que este Honorable consejo le solicite al señor intendente que junto con el departamento de ZMT le solicite al departamento vial la habilitación de este acceso o sendero peatonal a la brevedad posible

2 que el señor intendente brinde un informe a este consejo de todas las entradas a la playa o senderos peatonales para así con este informe poder ir abriendo o limpiando todos estos accesos según el plan regulador correspondiente a la zona en la que se encuentren

Mauricio Duarte Angie Bonilla

Mario Delgado Diana Salas

FRANCISCO: Buenas noches Mauricio esa calle exactamente en dónde es y cuál es la razón por la que se encuentra cerrada en este momento

CARLOS MAURICIO Muchas gracias, señor presidente, don Francisco, claro que sí, con mucho gusto le contestó esta calle es la que está al frente de hamburguesa Jairo, que está contiguo a Pronto y atrás está el hotel HUMA.

Esa calle bueno la vi cerrada por la vegetación y canales que ha hecho las aguas de lluvia y se fue dejando y dejando y dejando y está cerrada no se puede pasar.

La vez pasada también había denunciado las aguas con grasa que se iba a ir a esa calle también ahí hay bastante malos olores es muy importante esta calle ya que hay mucha distancia de la entrada de banana, que está al otro lado ahí y después hasta la otra que está después del super

costa. Entonces es muy importante abrir esa calle, ya que como le digo la distancia de una entrada a otra es bastante considerable y que también la vez pasada se usó como un acceso de emergencia para sacar a alguien que tuvo un accidente acuático, entonces, teniendo las entradas hacia la playa abiertas o los senderos para para el turismo, para nosotros los locales, entonces no sé si se ubica dónde es la calle.

FRANCISCO. sí tengo más o menos la habitación de la limpieza.

¿En algún momento Mauricio esa calle era estuvo abierta?,

CARLOS MAURICIO Sí, señor esa calle siempre permaneció abierta y se lo digo y doy fe pública porque vivía frente a esa calle, todos los días a las 5:00 de la tarde pasaba mejenguear a la playa y era bastante visitado ese lugar porque al lado de la playa hay unos árboles bastante sombra, entonces era muy bien visitado y no sé por qué se fue dejando de dejando y la cosas de que ya está intransitable, entonces sería muy importante que este Concejo lo valore y que la administración pueda este tomarlo en cuenta.

RONNY. Gracias sí, me parece bien la moción, el día de hoy el departamento de zona marítimo terrestre terminó de realizar las consultas que se requerían, porque zona marítimo ingresó Me parece que 1000000 de colones para realizar la contratación de un back hoe, que es con el que se van a abrir varios accesos y creo que ese acceso está dentro de los que se pretenden habilitar porque también es uno de los accesos que ahora lo voy a explicar que estaban en el e proyecto de seguridad de este iluminación de acceso de playa, resulta la semana pasada la licenciada andaba revisando uno de estos accesos, pero resulta que llega y lo último que hay ahí en esa calle, creo que dice Mauricio es un poste y no se puede pasar, entonces, imagínese iluminar un acceso que no tiene salida a la playa, es algo ilógico, hay algunos que son muy angostos, hay algunos que no tienen material y es complicado pasar o si se moja entonces ya resbala entonces la intención con ese alquiler es donde sea necesario poner algún poco de material que el back hoe lo puede hacer donde sea necesario abrir y limpiar propiamente porque hay mucha vegetación por falta de mantenimiento, entonces se realizaría ese ese proceso, entonces de aquí en adelante es muy probable Ojalá y podamos cumplir prontamente con esta emoción que se está presentando.

MAURICIO. Muchas gracias, señor intendente, yo antes de hacer una moción, digamos yo voy y me averiguo en el departamento. Yo estuve reunido con la encargada del departamento y ella me mencionó sobre ese millón que estaba presupuestado en la modificación, pero lamentablemente me dijo que ese esa calle no estaba contemplada ahí que, y que ya dependía de la administración, si se si se metía entonces por eso es que es la emoción.

MINOR. Me ha llamado la atención también. Bueno, no viene aquí dentro de la emoción, porque no sé si existen o no señalización que identifique como tal los senderos o las calles hacia la playa.

¿No hay Mauricio, usted qué es local de allá? Sería bueno tomar en cuenta eso, Ronny señalar todo el sendero hacia la playa así por el estilo que es más yo como cobaneño yo me pongo así a hacer un recuento, cuántos senderos hay hacia la playa yo no lo saco todos, creo que no están

rotulados y eso es muy importante para que la gente no ande ahí a tientas sería bueno rotular todos esos senderos, aunque no venga la moción, tal vez se le pueda agregar eso.

RONNY. El día de hoy, específicamente se subió ya porque creo que iban esta última modificación de que se aprobó la semana pasada iba un monto de casi 2000000 de colones que es para rotulación de la zona marítimo terrestre, efectivamente.

PRESIDENTE. Entonces ya no, no hará falta meterlo entonces suficientemente discutido, Levante la mano, quienes estén de acuerdo con la moción presentada por el concejal Mauricio Duarte.

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “**2.1.** Acoger la moción presentada por el concejal propietario Carlos Mauricio y avala por los concejales Mario Delgado Rodriguez, Diana Salas Ibarra, Angie Bonilla Santana y Denia Villalobos Barahona

2.2. Solicitarle a la Administración la habilitación de este acceso o sendero peatonal indicado en la moción en cual se ubica entre los mojones 74 y 75 del plan regulador de playa Carmen, frente a hamburguesas Jairo en la zona marítimo terrestre a la brevedad posible

2.3. Solicitarle al Intendente brinde un informe a este concejo de todas las entradas a la playa o senderos peatonales para así con este informe poder ir abriendo o limpiando todos estos accesos según el plan regulador correspondiente a la zona en la que se encuentren”.

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Minor Centeno, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, Carlos Mauricio Duarte y Denia Villalobos

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

a. ASUNTO. CONVENIO DE DONACIÓN EN ESPECIE DE DISEÑO, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA MEJORA DE CALLE PÚBLICA

Acta número cero veinte- dos mil veinticinco de la comisión permanente de Asuntos Jurídicos, celebrada el día veinticinco de noviembre a las dieciséis y treinta horas en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros: Minor Centeno Sandi, Ivania prendas Quesada, Mario Delgado Rodriguez y los asesores Diego Céspedes Núñez Coordinador Talento Humano y Licda. Aralyn Villegas Ruiz Abogada Municipal.

DICTAMEN N°01

CONSIDERANDO:

- ➔ Que la Administracion ha trasladado al Concejo el “**CONVENIO DE DONACIÓN EN ESPECIE DE DISEÑO, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA MEJORA DE CALLE PÚBLICA**”
- ➔ Que esta comisión junto con la Asesora Licda Aralyn Villegas Ruiz procedieron a analizar el presente **CONVENIO**.

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Asuntos Jurídicos con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal **DICTAMINA, recomendar al Concejo:**

1. Se apruebe el “CONVENIO que se detalla a continuación:

CONVENIO DE DONACIÓN EN ESPECIE DE DISEÑO, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA MEJORA DE CALLE PÚBLICA

Entre nosotros:

- i. El **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO**, con cédula de persona jurídica número 3-007-078297, representada en este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL**, el señor **Ronny José Montero Orozco**, mayor de edad, costarricense, portador de la cédula de identidad número 2-0607-0146, con domicilio en Puntarenas, Cóbano, 150 metros Noroeste del Banco Nacional, con las facultades que le otorga el Código Municipal, y la resolución 2715-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en el período oficial La Gaceta alcance número 70, del día miércoles 10 de abril de 2024, para el período que va del primero de mayo de 2024 al 30 de abril de 2028 (el “Donatario” o “CMDC”); y
- ii. **SANTA TERESA SURF SPA AND RESORT, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de persona jurídica número 3-101-364284, representada en este acto por **JOSE PABLO ARCE PIÑAR**, mayor de edad, costarricense, portador de la cédula de identidad número 1-1166-0942, con domicilio en San José, Escazú, San Rafael, EBC Centro Corporativo, octavo piso, con facultades suficientes para este acto (el “Donante”, en conjunto con el Donatario, las “Partes”).

Las Partes acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE DONACIÓN EN ESPECIE DE DISEÑO, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA MEJORA DE CALLE PÚBLICA**, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO.

La Donante ofrece y el CMDC acepta la donación en especie consistente en el diseño, mano de obra calificada y materiales necesarios para ejecutar mejoras en la vía pública ubicada entre los mojones 104 y 106 del Plan Regulador de Playa Santa Teresa, con miras a contribuir al cumplimiento de la normativa vigente y promover el uso público, ordenado, responsable y libre de la Zona Pública, así como garantizar un acceso legal a toda la comunidad y sus visitantes hacia dicha zona, considerando también el mantenimiento Ambiental de la zona.

La obra por realizar con dicha donación consiste en un diseño para la mejora de la calle pública y sendero peatonal por la Donante, entre los mojones 104 y 106 del Plan Regulador de Playa Santa Teresa, con trabajos de canalización y tratamientos de aguas pluviales, y un ensanchamiento de la calle pública para la ubicación de parqueos para la comunidad, así como la delimitación de la Zona Pública para evitar la invasión de dicha zona. Estas obras permitirán el acceso de vehículos de emergencia.

SEGUNDA: FINALIDAD PÚBLICA

La presente donación se realiza con el propósito de contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial pública, y con aras a cumplir con lo dispuesto en la lámina del Plan Regulador de Playa Santa Teresa, así como con el cumplimiento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y la conservación de la Zona Pública. La donación es totalmente desinteresada, sin que medie contraprestación económica ni compromiso alguno de parte del CMDC a favor de la Donante.

TERCERA: VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la mano de obra donada asciende a la suma de **cuarenta y cinco mil setecientos veintiséis dólares (\$45,726.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, según el detalle presentado por LA DONANTE en el documento de ofrecimiento, conforme al artículo 8 del Reglamento citado.

CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LA DONANTE.

- i. LA DONANTE se compromete a ejecutar los trabajos con su propio personal, bajo su exclusiva cuenta y riesgo, respetando las normas técnicas, ambientales y de seguridad aplicables.
- ii. LA DONANTE mantendrá asegurado a su personal conforme a la normativa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al Instituto Nacional de Seguros (INS).
- iii. LA DONANTE garantiza que la donación no genera costo alguno para el CMDC y que no existen terceros con derechos sobre la prestación donada.

QUINTA: SUPERVISIÓN.

QUINTA: SUPERVISIÓN.

El Departamento de Ingeniería Vial del CMDC supervisará las obras donadas, verificando su adecuada ejecución conforme al diseño presentado, asimismo el Departamento de Zona Marítimo Terrestre supervisará lo concerniente a que se realicen las obras de acuerdo al Plan Regulador de Playa Santa Teresa, en relación a la vía pública ubicada entre los mojones 104 y 106. El CMDC podrá realizar visitas de inspección durante todo el proceso.

SEXTA: ACEPTACIÓN FORMAL Y REGISTRO.

El presente convenio constituye el instrumento de aceptación formal de la donación por parte del CMDC, de conformidad con los artículos 7, 11, 12 y 13 del Reglamento para la Recepción de Donaciones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, aprobado por medio de la Sesión Ordinaria 016-2020, celebrada el día 18

de agosto de 2020. Una vez concluidos los trabajos, se levantará acta de recepción que describa las obras ejecutadas y su valor estimado, la cual se incorporará al expediente respectivo para efectos de control y registro.

SÉTIMA: AUSENCIA DE CONTRAPRESTACIÓN.

El CMDC no adquiere compromiso económico, laboral ni contractual con la Donante ni con su personal. La donación se efectúa de manera incondicionada y no genera compromisos al CMDC vinculados a la aceptación de la donación en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento para la Recepción de Donaciones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, aprobado por medio de la Sesión Ordinaria 016-2020, celebrada el día 18 de agosto de 2020.

OCTAVA: DURACIÓN Y PLAZOS.

Las labores donadas deberán ejecutarse en un plazo de **cuarenta (40) días calendario** contados a partir de la suscripción del presente convenio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo por razones justificadas. Asimismo, las obras tendrán una garantía de tres (3) años a partir de su finalización.

NOVENA: NOTIFICACIONES.

Para recibir notificaciones, las Partes señalan como medios los siguientes correos electrónicos:

- i. CMDC: [•].
- ii. La Donante: [•].

DÉCIMA: ACEPTACIÓN.

Leído que fue el presente documento, las partes lo aceptan en todas sus partes y lo firman por duplicado, de un mismo tenor y a un solo efecto, en Cóbano, Puntarenas, a los [•] días del [•] de octubre de 2025.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

LIC. VILLEGAS. Buenas tardes para todos, ese es el convenio que se está realizando con la sociedad de Santa Teresa Sur Spa, que vino a presentar el proyecto donde está ubicada la calle pública. Donde van a hacer la mejora de la calle pública también y donde están ofreciendo el parqueo en la calle pública, más el que van a alquilar en la Lora amarilla. Ese es el convenio que está subiendo después de que se aprobó la sesión antepasada. Creo pasada, no me acuerdo.

Se trasladó para que revisara el convenio, vino la semana pasada y se comisionó, la comisión se reunió para revisar el convenio y ese es el dictamen que está subiendo el día de hoy.

ACUERDO N°3

Con tres votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “3.1. Acoger el dictamen presentado por la comisión permanente de asuntos jurídicos”. ACUERDO DE MAYORIA SIMPLE

3.2 Aprobar el convenio denominado CONVENIO DE DONACIÓN EN ESPECIE DE DISEÑO, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA MEJORA DE CALLE PÚBLICA realizado entre este Concejo y la empresa SANTA TERESA SURF SPA AND RESORT, SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número 3-101-364284, representada en este acto por JOSE PABLO ARCE PIÑAR el cual consiste en un diseño para la mejora de la calle pública y sendero peatonal ubicada entre los mojones 104 y 106 del Plan Regulador de Playa Santa Teresa, con trabajos de canalización y tratamientos de aguas pluviales, y un ensanchamiento de la calle pública para la ubicación de parqueos para la comunidad, así como la delimitación de la Zona Pública para evitar la invasión de dicha zona”. *****

3.3. Remitir al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. ACUERDO de MAYORIA SIMPLE. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Francisco Madrigal Céspedes. Votan de forma negativa los concejales Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Justificaciones:

Angie Bonilla: Gracias señor presidente, bueno mi voto no lo doy porque es el tema que ya había votado en contra, no debieron haber dicho nada de un parqueo en donación si era sólo una calle pública, entonces me mantengo en mi decisión.

Carlos Mauricio Duarte: No estoy de acuerdo y aclaro nuevamente no estoy de acuerdo con el proyecto, pero tampoco no es que esté en contra del proyecto, pero si no estoy en de acuerdo en las acciones que están

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

- a. **Lcda. Aralyn Villegas. OFICIO N°ALCC-025-2025. ASUNTO.** Respuesta a recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Elieth Arias Solis contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria numero 63-21, articulo VI, inciso a.

PRESIDENTE: Vamos a mandar este documento a la comisión de jurídicos una vez analizado y dictaminado, ya se harán las explicaciones de todo el expediente acá en este Concejo. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **OFICIO N°INT-606-2025. ASUNTO. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE**

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles:

Se continua carretera en asfalto bello horizonte

Se continua con finalización de proyectos playa Carmen con faltante de acciones solicitadas por la administración y concejo municipal

Se continua con la construcción del puente la Esperanza en su fase final para entrega

Se reparo la calle a hermosa

Se solicito posicionamiento de sello asphaltico en San Isidro

Se inicio reparación de cuesta pochote o cavalini

Se realizo posicionamiento de alcantarillado en calle calero y reparación de la cuesta en escuela del sol

Miércoles 19 de noviembre

Estuvimos presentes en el XV congreso de gobiernos locales en el centro de convenciones.

Se realizaron reuniones internas con coordinadores

Jueves 20 de noviembre

Se realizó visita al centro de transferencia de la municipalidad de Tilarán, proyecto que se espera replicar en Cobano en miras de tener una mejor atención de los residuos, esta inspección se hizo en compañía del gestor ambiental y un representante de la fundación Nicoya península

Reunión de la señora Vice intendente red de cuido adultos mayores

Viernes 21 de noviembre

Taller presencial UNED conectando visiones transformando territorios al cual asistio la señora vice intendente

Se atendieron varios procesos internos por parte del intendente

Sábado 22 de noviembre

Se visito al grupo de RUGBY equipo los colibríes de Santa Teresa que pretenden ingresar al torneo en representación nacional

Lunes 24 de noviembre

Nos hicimos presentes en la conferencia de prensa de la federación costarricense de surf para dar a conocer las actividades y logros 2025 y lo que esperamos este 2026 para Cóbano a nivel nacional e internacional.

Martes 18 de noviembre

Se realizó reunión con decana de la Universidad Técnica Nacional en miras de poder atraer a Cóbano oportunidades para nuestros habitantes

Se realizó reunión con MIDEPLAN Puntarenas para hablar de la participación de Cobano en la Aredes a nivel regional, donde están representadas todas las instituciones de la región pacífico.

Se recibió a representantes del INA

b. OFICIO N°INT-607-2025. ASUNTO. SOLICITUD DE VACACIONES Y PERMISO

CONSIDERANDO:

- Que el Intendente Sr. Ronny Montero informa que se ausentara del municipio los días del 13 al 17 de diciembre del 2025, correspondiendo a vacaciones los días 13,14 y 17 de diciembre del 2025 y solicita permiso para acudir a reunión y recorrido con las alcaldías de Cartagena y Sampués Colombia los días 15 y 16 de diciembre del 2025
- Que el objetivo de estas reuniones es conocer sobre temas muy importantes que ellos están trabajando en seguridad, oportunidad laboral, ecoturismo y emprendedurismo en miras de poder crear alianzas que nos permitan replicar esta actividad e en nuestro territorio
- Que indica que en su ausencia la señora Zulay Mora Jimenez ejercerá como intendente a.i.
- Que agrega que asistir a estas reuniones y recorrido en Cartagena y Sampués de Colombia no tendrá ningún costo adicional para este Concejo Municipal ya que el asumirá los gastos

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 4.1. Dar por conocido el informe de la Intendencia donde indica que gozara de tres días de vacaciones los días del 13, 14 y 17 de diciembre del 2025. *****

4.2. Autorizar al Intendente para que asista a reunión con las alcaldías de Cartagena y Sampués de Colombia los días 15 y 16 de diciembre del 2025, a fin de conocer sobre seguridad, oportunidad laboral, ecoturismo y emprendedurismo que estos municipios están trabajando en miras de poder crear alianzas que nos permitan replicar estas actividades en nuestro territorio y crear más oportunidades para nuestros munícipes.

4.3. Indicar que este viaje de acercamiento con estos dos municipios de Colombia no generara ningún costo económico para el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. **

4.4. Nombrar como Intendente a. i. durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre del 2025 en sustitución del Intendente Lic. Ronny Montero a la **Sra. Ms. Zulay Mora Jimenez**, actual Vice Intendente municipal, la cual tendrá durante esos días todos los deberes que competen al Intendente. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandí, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes, Mauricio Duarte y Angie Bonilla Barahona

c. OFICIO N°INT-600-2025. ASUNTO. Traslado de adendum a convenio con el MAG
CONSIDERANDO:

- ♦ Que se ha conocido adendum a CONVENIO DE PRÉSTAMO EN PRECARIO DE INMUEBLE EN LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO CV-039-2024-MAG-AJ

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

5.2. Aprobar en todas sus partes el adendum al convenio denominado **ADENDUM A CONVENIO DE PRÉSTAMO EN PRECARIO DE INMUEBLE EN LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO CV-039-2024-MAG-AJ**, tal como se detalla a continuación:

ADENDUM A CONVENIO DE PRÉSTAMO EN PRECARIO DE INMUEBLE EN LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO

Entre nosotros, Víctor Julio Carvajal Porras, mayor, casado, Economista, portador de la cédula de identidad número 6-0392-0636, vecino de Heredia, Belén, La Ribera, en mi condición de Ministro y Representante Legal del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, cédula de persona jurídica número 2-100-042000, de conformidad con el nombramiento que consta en el Acuerdo Ejecutivo de nombramiento N° 093-P de fecha 09 de setiembre del 2022, publicado en el Alcance N° 197 al Diario Oficial La Gaceta N° 177 de 16 de setiembre del 2022, que en adelante se denominará “EL MAG”; y Ronny José Montero Orozco, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número dos-cero seis cero siete-cero uno cuatro seis, vecino de Río Negro de Cóbano, en su condición de INTENDENTE MUNICIPAL y ostentando la Representación Legal del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, cédula de personería jurídica número 3-007-078297, con las facultades que le otorga el Artículo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril del año dos mil veinticuatro, publicada en el alcance N° 70 a la Gaceta N° 63 del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, para el periodo que va del primero de mayo del año dos mil veinticuatro al treinta de abril del año dos mil veintiocho suscribimos el presente convenio de Cooperación, el cual se registrá por las siguientes cláusulas, procedemos a realizar **ADENDUM al CONVENIO DE PRÉSTAMO EN PRECARIO DE INMUEBLE EN LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO :**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Modifíquese la cláusula tercera del considerando DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO EN PRECARIO DE INMUEBLE EN LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO, para que se lea de la siguiente forma:

TERCERA: PRÉSTAMO. EL MAG otorga al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el préstamo de uso a título precario del bien inmueble descrito en el Considerando Quinto del convenio, para que la Intendencia Municipal instale un espacio para realizar diversas capacitaciones, cursos y carreras dirigidas a la población general, así mismo centro de reuniones y de coordinar con las diferentes instituciones públicas la atención de personas productoras y en temas en general, asumiendo las obligaciones definidas en la Cláusula Quinta

del CONVENIO DE PRÉSTAMO EN PRECARIO DE INMUEBLE EN LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO. Además, el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, queda autorizado a utilizar en el sitio los espacios que considere necesario para oficinas.

SEGUNDA: Todas las demás cláusulas del convenio DE PRÉSTAMO EN PRECARIO DE INMUEBLE EN LA REGIÓN PACÍFICO CENTRAL, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO quedan incólumes.

TERCERA: El presente adendum al convenio es del conocimiento de las partes y, por tanto, rige a partir de su firma.

Las Partes firmamos el presente adendum al convenio específico, de manera digital, de conformidad con la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, siendo la última fecha de los firmantes, la que dispondrá la entrada en vigencia.

VÍCTOR JULIO CARVAJAL PORRAS

MINISTRO MAG

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

RONNY JOSÉ MONTERO OROZCO

INTENDENTE MUNICIPAL

5.3. Remitir al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su debida ratificación”.

ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Minor Centeno, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, Carlos Mauricio Duarte y Denia Villalobos. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

d. OFICIO N°INT-602-2025. ASUNTO. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA DEJAR EN ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO ÁREAS UBICADAS EN ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

PRESIDENTE. SE DA PASE DE ESTA SOLICITUD A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA QUE ANALICEN LA PARTE LEGALIDAD DE ESTA SOLICITUD.

MINOR. Alguna de estas áreas está algo cerca de la Lora.

RONNY. Una específicamente es en la calle de entrada y la otra es posterior a la de Richard summer, Casa azul, o sea, está la entrada principal a playa Carmen la entrada que sigue que es donde tenemos la situación fatal de un montón de vehículos que no al no tener estacionamiento, muchos de ellos en este momento se estacionan encima de la acera que acabamos de construir.

CARLOS MAURICIO: Yo sé que es de suma importancia los parqueos y buscar propiedades para que sean de uso comunal, pero yo solicitaría de que este documento sea mandado a la comisión para que la comisión de zona marítima pueda revisar en realidad si estas propiedades no tienen algún problema en que nos podamos ver afectados en esta votación.

MINOR. De hecho, sí se va a comisionar, Nada más que bueno es un tema de ley, tiene que pasarse a la comisión de asuntos jurídicos

CARLOS MAURICIO, Pero no está, no, no está de mal mandarlo a la comisión de zona marítimo también para ser revisado

PRESIDENTE. Veámoslo primero en asuntos jurídicos.

SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

e. Ing. Franklin Obregón Zamora. Encargado de Ingeniería Vial. OFICIO. N°INGV-366-2025. SOLICITUD, PARA REALIZAR UNA EXTENSIÓN DE RAMAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACUEDUCTO

Por este medio le saludo, deseando éxitos en sus funciones diarias, a la vez traslado la solicitud, para realizar una extensión de Ramal y Obras Complementarias de Acueducto sobre un tramo 220 metros lineales en calle publica en la Zona Marítima Terrestre, que da ingreso a la propiedad catastro P-36894-2023, finca folio real 6-00002912-Z, ubicada en Manzanillo, del restaurante Atardecer Dorado 1 Km hacia el Sur, frente a mojones 267, 266, y 265. Tramite realizado por la sociedad denominada 3-102-771732 S.R.L., cédula jurídica 3-102-717001, Correo electrónico: ge.elencanto@gmail.com. Dicho proyecto se encuentra en trámite en plataforma APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) bajo OC 1243272, quien fungen como Profesional responsable Ing. Teresita Calvo Quesada, Carnet IC-3129, los trabajos involucran un rompimiento de calle pública, por lo tanto, se requiere el visto bueno con el fin de solicitar una garantía a favor del Consejo Municipal del Distrito de Cóbano. Es importante que dicho profesional tome en consideración los siguientes puntos:

Por lo tanto, el Departamento de Ingeniería Vial del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, solicita lo siguiente:

1. La calle publica a intervenir deberá quedar en buen estado, aplicando el Manual de especificaciones generales para construcción de carreteras, caminos y puentes CR2010, en lo que corresponda.
2. No se puede utilizar el material extraído de la excavación para volver a rellenar nuevamente la zanja. Deberá colocar otro material selecto que cumpla con las especificaciones del punto 1.
3. Deberá mantener un constante supervisión y coordinación del flujo vehicular en el momento de los trabajos para evitar accidente.
4. Deberá mantener rótulos de prevención para los conductores y peatones que pasen durante horas de trabajos y no trabajo.
5. Dichos trabajos serán fiscalizados por nuestros inspectores, los cuales deberán atender cualquier indicación a corregir.
6. Deberán coordinar con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA), ICE al que corresponda, para evitar o reparar daños durante la ejecución de la obra.
7. Se deberá mantener la zona limpia libre de escombros producto de los trabajos durante su ejecución.
8. Se deberá contar con un profesional a cargo de dichos trabajos.
9. Todos aquellos otros elementos que ocasione afectación deberá dejarlos en mejores o igual condiciones

El Concejo Municipal del Distrito de Cobano, no será responsables de daños que cause a terceras personas, los cual deberá reparar o hacer frente para la devolución de la garantía. Deberá indicar a este departamento la fecha de inicio y finalización de dichos trabajos.

Finalmente deberá presentar los permisos aprobados respectivos (APC- Municipal) para la devolución de la garantía.

Con base a lo anterior y garantizar que la sociedad denominada 3-102-771732 S.R.L., realice el trabajo dejando la vía publica en buen estado, es importante solicitar una garantía de cumplimiento de un monto ₡805 000,00 (Ocho ciento cinco mil colones exactos).

Actividad a realizar	Cantidad	Unidad	Costos unitarios	Costo total
Lastre	25	M3	₡25 000.00	₡625 000,00
Uso de maquinaria	1	global	₡180 000.00	₡180 000.00
Costo total				₡ 805 000,00

En vista de lo anteriormente expuesto, el Departamento de Ingeniería Vial, recomienda solicitar la garantía, donde se garantizar que dichas obras queden en buenas condiciones. Una vez finalizadas las obras este Departamento de Ingeniería Vial, deberá constatar que las obras quedaron en perfecto estado, para aplicar su debida devolución.

Anexo:

CÓDIGO CFIA CC 1243272
MONTO C 4,635,000.00
CATASTRO P-36894-2023
ÁREA DE TASACIÓN (CFIA) 220 ML
REGISTRADO POR IC-3129
FECHA DE SELLADO 20/08/2025

ESTE SELLO TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO, VENGE EL 20/08/2026
(Vencimiento aplica solo para planos constructivos, con base en lo que establece el Reglamento Especial del APC)

SI NO HAY CONCORDANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DEL SELLO Y EL RESULTADO DE LA CONSULTA MEDIANTE EL CÓDIGO, EL SELLO ES NULO.

NOMBRE DEL PROYECTO
Extensión de ramal en calle pública frente a propiedad con plano de catastro número P-36894-2023

CLASIFICACIÓN SEGUN DECRETOS 1550
PROYECTOS NO CLASIFICADOS (AVA Y BOMBEROS)

PROPIETARIO	CÉDULA
3-102-771732 SRL	3-102-771732
DIRECCIÓN	UBICACIÓN
MANZANILLO, CÓBANO, PUNTARENAS, DEL RESTAURANTE EL ATARDECER DORADO, 1KM AL SUR, FRENTE A MOJONES 26	PROVINCIA: PUNTARENAS CANTÓN: PUNTARENAS DISTRITO: CÓBANO

Elaboración de planos y documentos

ESTUDIOS PRELIMINARES	IC-3129 CALVO QUESADA TERESITA Fecha: 13/08/2025
ANTEPROYECTO	IC-3129 CALVO QUESADA TERESITA Fecha: 13/08/2025
PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IC-3129 CALVO QUESADA TERESITA Fecha: 13/08/2025

CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

DIRECCIÓN OBRA	IC-3129 CALVO QUESADA TERESITA Fecha: 13/08/2025
----------------	---

RESULTADO DE LA REVISIÓN INSTITUCIONAL

	INFORME DE CUMPLIMIENTO SIN OBSERVACIONES
Acueductos y Alcantarillados	
SIN OBSERVACIONES	RODRIGO SOLANO RAMIREZ 07 Oct 2025
Bomberos	
SIN OBSERVACIONES	Geovanny Batista Esquivel 01 Oct 2025

CONSIDERANDO:

- Que mediante OFICIO N°INGV-366-2025. El departamento vial traslada solicitud, para realizar una extensión de Ramal y Obras Complementarias de Acueducto sobre un tramo 220 metros lineales en calle publica en la Zona Marítima Terrestre, que da ingreso a la propiedad catastro P-36894-2023, finca folio real 6-00002912-Z, ubicada en Manzanillo, del restaurante Atardecer Dorado 1 Km hacia el Sur, frente a mojones 267, 266, y 265. Tramite realizado por la sociedad denominada 3-102-771732 S.R.L., cédula jurídica 3-102-717001.
- Dicho proyecto se encuentra en trámite en plataforma APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) bajo OC 1243272, donde funge como Profesional responsable Ing. Teresita Calvo Quesada, Carnet IC-3129
- Que el Departamento de Ingeniería Vial del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, en su oficio indica que se solicitará a los encargados del proyecto lo siguiente:
 - La calle publica a intervenir deberá quedar en buen estado, aplicando el Manual de especificaciones generales para construcción de carreteras, caminos y puentes CR2010, en lo que corresponda.
 - No se puede utilizar el material extraído de la excavación para volver a rellenar nuevamente la zanja. Deberá colocar otro material selecto que cumpla con las especificaciones del punto 1.
 - Deberá mantener un constante supervisión y coordinación del flujo vehicular en el momento de los trabajos para evitar accidente.
 - Deberá mantener rótulos de prevención para los conductores y peatones que pasen durante horas de trabajos y no trabajo.
 - Dichos trabajos serán fiscalizados por nuestros inspectores, los cuales deberán atender cualquier indicación a corregir.

- Deberán coordinar con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA), ICE al que corresponda, para evitar o reparar daños durante la ejecución de la obra.
 - Se deberá mantener la zona limpia libre de escombros producto de los trabajos durante su ejecución.
 - Se deberá contar con un profesional a cargo de dichos trabajos.
 - Todos aquellos otros elementos que ocasione afectación deberá dejarlos en mejores o igual condiciones
- Que el Concejo Municipal del Distrito de Cobano, no será responsables de daños que cause a terceras personas, los cual deberá reparar o hacer frente para la devolución de la garantía.
- Que deberán indicar a este departamento la fecha de inicio y finalización de dichos trabajos.
- Que deberán presentar los permisos respectivos aprobados (APC- Municipal) para la devolución de la garantía.
- Que según los cálculos realizados por el departamento de Ingeniería Vial para garantizar que la sociedad denominada 3-102-771732 S.R.L., realice el trabajo dejando la vía publica en buen estado, es importante solicitar una garantía de cumplimiento de un monto ₡805 000,00 (Ocho ciento cinco mil colones exactos) según se detalla:

Actividad a realizar	Cantidad	Unidad	Costos unitarios	Costo total
Lastre	25	M3	₡25 000.00	₡625 000,00
Uso de maquinaria	1	global	₡180 000.00	₡180 000.00
Costo total				₡ 805 000,00

ACUERDO N°6

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA: 6.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

6.2. Aprobar un depósito de garantía de ochocientos cinco mil colones **con 00/100 (₡805,000,00)** a la empresa denominada **3-102-771732 S.R.L., , cédula jurídica 3-102-771732** con el objetivo de garantizar que los 220 metros lineales en calle publica en la Zona Marítima Terrestre, que da ingreso a la propiedad catastro P-36894-2023, finca folio real 6-00002912-Z, ubicada en Manzanillo, del restaurante Atardecer Dorado 1 Km hacia el Sur, frente a mojones 267, 266, y 265, quede en óptimas condiciones, el depósito será devuelto cuando el departamento vial este satisfecho con los trabajos efectuados. Si la empresa no deja en excelentes condiciones la calzada el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, utilizara los fondos para reparar la misma. El depósito debe hacerse a la cuenta 100-01-090-001254-6 a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y presentar copia del depósito a la tesorera municipal. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes, Ivania Prendas Quesada, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte

f. Lcda. Maricel Rojas León. Auditora interna. OFICIO AIM-OA-01-2025. ASUNTO. Oficio de advertencia sobre la atención de gestiones judiciales en las que es parte el Concejo Municipal de Distrito de Cobano. RESPUESTA EN UN PLAZO DE 20 DIAS

PRESIDENTE. PARA SU ATENCION SE DA PASE DE ESTA ADVERTENCIA A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO Y QUE SE ATIENDA EN EL TIEMPO INDICADO

g. Lcda. Maricel Rojas León. Auditora interna. OFICIO AIM-OA-02- 2025. ASUNTO. Oficio de advertencia sobre el uso por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de un inmueble propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) RESPUESTA EN UN PLAZO DE 20 DIAS

PRESIDENTE. PARA SU ATENCION SE DA PASE DE ESTA ADVERTENCIA A LA ADMINISTRACION DEL CONCEJO Y QUE SE ATIENDA EN EL TIEMPO INDICADO

CONSULTAS AL INTENDENTE

DIANA. Buenas noches don Rony me están escribiendo el fin de semana porque los vecinos de Tambor del frente en la playa dicen que como que limpiaron el ICE inclusive hizo como un corte de algún tipo de árboles y que quieren saber si usted podría ayudar con la recolecta de esos desechos que creo que son orgánicos. Bueno, son ramas y me imagino que y en otra parte y agradecer también públicamente a Henry Chacón, que es una de las personas que ha estado anuente junto con vecinos para arreglar y embellecer Tambor claro, todavía falta el resto de la playa, Pero el gran esfuerzo que han hecho y lo digo por los estados que he visto y estuve en Tambor el fin de semana y se ve bonito como ya recibiendo lo que es el mes de diciembre y las visitas que llegan, esperemos que así esté. Sí me preocupa la otra parte, porque yo siempre he dicho que tambor tiene 2 caras en la playa o una parte buena y la otra, pues ya sabes, ya sabes cómo está, a ver si me resuelves con la recolecta

RONNY. Bueno, yo envié el día de ayer, coordinamos con Juan Carlos Cruz y la idea era que él pusiera el bajo y nosotros vagoneta para ir a disponer los residuos. ¿Te soy sincero? No, no consulté, pero nadie me dijo nada, entonces supongo que todo salió bien, pero, sin embargo, tal vez Francisco dartte una vueltita mañana por ahí y fijarte a ver si algo faltó.

Y sobre el otro lado estamos raspando la olla para ver si logramos este contratar un poquito de back hoe entonces cuando van a realizar un trabajo que necesitamos en la pura vida y en la entrada Tango Mar, vamos a tratar de mandarlo allá a ver si podemos utilizar algunas horas y terminar de limpiar un poco para que como vos decís para que se reciba completo y que no quede a medio palo, como como muchas veces lamentablemente y agradecer a los vecinos que han hecho un esfuerzo muy grande, nosotros iniciamos e hicimos un poquito de horas, Juan Carlos logró hacer otro poquito de horas y ahora Henry logró este hacer un gran trabajo con un grupo de vecinos, entonces ahí es importante motivarlos para que ellos sepan que no están solos y agradecerles, todo había quedado que el día de ayer a las 7:00 de la mañana estaba la maquinaria allá, entonces yo pregunto y reviso a ver.

DIANA. Lo que me preocupa Yo inclusive recogí varias bolsas y me las llevé para la casa porque ya para botarlas este el jueves que pasa el camión, la cantidad de bolsas negras, No creo que sea gente que llegue a la playa porque no creo, creo que son turistas o gente de las casas o no sé qué llegan a dejar la basura ahí en esa esquina del Lanchón y porque no es basura como de playa y toma un refresco es como basura de casa y no es la primera vez que se ve o sea ya en esa parte ya Henry inclusive ha comentado que lástima que no hay cámaras ahí cerca, entonces hacer un llamado a la población, también que están ahí, que estén anuentes, por qué Tambor no es un basurero abierto para que estén llegando a dejar basura, mucho menos en una playa tan bella que está y también a las personas que están ahí, siempre en la playa, que por favor que pongan un poquito más de amor y que si llegan ahí a estar disfrutando con familia, que recojan la basura y se la llevan porque aunque sea orgánico, se ve muy feo porque hay cáscaras de naranja y cáscaras de todo, y eso también no es bonito, a pesar de que es orgánico, no está bien visto. Gracias.

RAFAEL. Gracias compañero, don Ronny, tenemos un pequeño problema el río Ario.

Me dijeron que el back hoe parece que estaba por el lado de Cabuya.

Yo entiendo que ya hoy terminó ese proceso ahí en una alcantarilla que se iban a poner y que no se olvide la cuestión de esa cuesta que ya a usted se le dijo de Cavalini y el acceso que hay. Si hay alguna emergencia En Santa Teresa pues que tengamos esa salida aquí por Rio Negro y el Tanque del agua esa parte ahí lo que es Santiago.

RONNY Como le indiqué antes por ahí vamos el tema de río Ario ya Franklin lo está revisando porque se envió un primer impacto con la Comisión Nacional de emergencias sobre esos pasos y también como te dije, están viendo a ver si se logra hacer una contratación de un poquito más de maquinaria para poder abarcar, porque ahorita solo estamos con lo de nosotros entonces es muy complicado de verdad atender tanta ruta con solo la maquinaria municipal y sin que se hayan aprobado los presupuestos, también mencionar Dios primero que ser aprobado el presupuesto que se envió por excepción, ahí viene para atención de emergencias diciendo que todos esos sitios se incluyeron dentro del informe de emergencias, entonces podríamos tener el ampliar la maquinaria para poder dar una mejor atención, entonces estamos a días, yo creo, de que ya la Contraloría se refiere, ya nos hizo una solicitud de documentos ya no volvió a pedir nada más. Esperemos ojalá y tengamos pronto ese presupuesto aprobado.

FRANCISCO. Gracias señor presidente, Ronny es como el tema de toda la semana, pero necesito preguntar porque queremos saber qué le contestaron la gente del CONAVI con el asunto del puente ahí en Alkamar porque la preocupación, más que todo eso ya está empezando temporada está pasando por lo menos lo que ya estamos pasando a diario, por ahí sabemos que hay que hacer ese alto, pero los que están viniendo ahora, gente que a veces viene tarde y vienen demasiado rápido. Bueno, la preocupación de todo, siempre de un accidente o de que llegue a pasar algo feo ahí si te han contestado, si ya se les puede decir al pueblo que sí, que ya van a iniciar o en qué fecha o cómo gracias.

RONNY. Les voy a transcribir textualmente lo que me indicaron el día de hoy esta consulta la hice desde el jueves pasado y el día de hoy fue que me contestó el ingeniero Eddy del CONAVI.

Y dice disculpen, estaba de vacaciones. Hasta ahora veo el mensaje, esta semana vamos con la empresa a ver los trabajos para que ellos de acuerdo a lo que hayamos conversado cuando estuvimos ahí. Era que íbamos a esperar que el cauce estuviera lo más seco posible, que ya está.

Entonces, ya la semana pasada estuvimos hablando con la empresa para ir esta semana, probablemente miércoles o jueves, a ver los trabajos para que ya ingrese la maquinaria. Entonces más bien ahí quería pedirte. No sé si vos recuerdas que íbamos a hablar con la con la con los dueños de ese de ese terreno para que pueda ingresar por ahí la la maquinaria.

Tal vez ir a darte una vueltila, a ver si ya la señora llegó porque en ese momento estaba fuera del fuera del país y avisarme para yo ver si la voy a contactar y.

Y le pedimos la autorización para que pueda ingresar ahí la pala, que es una pala pequeña, lo que tiene que ingresar ahí para para limpiar.

FRANCISCO. La señora del encanto son los que tienen que dar el permiso para poderlo meter Ah ok. Yo voy a ver mañana en la tarde, posiblemente de ver si me si voy a averiguarme.

MINOR. ¿Para aportar un poquito con respecto a ese tema es que los que ya sabemos de esa situación ahí, pues pasamos con prudencia

Pero los que no y como dijo Francisco, los que vienen de allá para acá van bien, no es tanto el problema. El problema son los que van de aquí para allá que van ajustados para el para el ferry, pero si vieras que yo un día de estos, incluso tuvimos una situación, llevamos un paciente en ambulancia, llegamos en rojo y alguien se nos tiró ahí. Yo no sé cómo nos chocamos. O sea, un milagro, entonces se me ocurrió a mí Ronny, será posible por lo menos ya intentarlo hablar con este ingeniero mientras se da una solución definitiva, poner 2 reductores de velocidad porque la señalización que hay es, pero pésima, ahí hay una cosita, hay una de esas bardas que usan y unos conos como 10 m antes del del puentecito ese y 10 m hacia allá. En una parte que, de culpa a ambos lados, yo no es que sea pesimista, pero no creo que eso haya una solución definitiva hablemos dentro de mes y medio, en el mejor de los casos, tal vez más. Entonces, mientras esa solución queda, en definitiva, tal vez gestionar eso es lo que más para que la gente tenga que reducir la velocidad y evitar ahí una tragedia y no sé cómo no se ha matado gente ahí.

RONNY. Sí, este ya le estoy enviando este un mensaje al ingeniero para para exponerle la situación y ver si, si, si se puede hacer algo con respecto a ese tema, ahí les estaré comunicando en el grupo.

DENIA. Buenas noches, Ronny, yo sigo con la inquietud de las calles del centro porque todos hablamos de las calles de Manzanillo estamos con los problemas de Tambor, yo sé que todos tenemos, los pueblos tienen problemas, pero a mí me preocupa mucho lo del centro, lo que está pasando en los barrios del centro de Cóbano , hoy ahí por donde yo vivo la calle está casi corta y las los chicos andan en bicicleta, los niños y entonces los carros vienen y se capean los huecos, hoy casi hay un accidente con una chiquita ahí, entonces tenemos que poner atención a eso está

pero pésimo eso y la calle que va allá para la José Paolo. A mí lo que me preocupa es que la gente se va muchos viajes en moto por el tráfico. Entonces se meten por allá y es muy peligroso un accidente con un niño. Gracias.

RONNY Tal vez estéticamente no se va a ver bien, pero lo que conversamos este el viernes de la semana pasada, el ingeniero este, el inspector y mi persona fue que definitivamente vamos a tener que poner al menos material en esos huecos, ya por lo menos para evitar que esté el hueco y este en estos días seguramente ya era porque solamente teníamos un peón, pero vamos a tratar de enviar a rellenar, a rellenar los huecos Por lo menos ahora no, no está lloviendo y no se va a hacer un chilate, tal vez un poquito de polvo en algunos pasos, pero por lo menos ya el golpeteo y esta situación que se está dando, por lo menos va a disminuir.

MINOR. Es un poquitito de paciencia. Nada más hemos tenido mucha paciencia hasta ahora, pero yo siento compañeros que el 2026 va a ser nuestro año.

Ya sería extremadamente raro, pero rarísimo que ese presupuesto extraordinario, ese montón de recursos que tenemos ahí pegados que se vuelvan a pegar otra vez, no creo y el ordinario también recuerden que tenemos un monto muy significativo a en obra pública más que todo calles o carreteras.

Entonces tengamos fe y esperanza y un poquitito de paciencia. Los huecos ahí en la calle del centro, ahí por FERROCA hay unos huecos también este todo eso y me imagino que la administración este estará pensando, yo digo que eso, eso tiene que hacerse nuevo en algún momento solo para contarle así rápidamente en la administración de Eladio Cortés, hace.17 años, se asfalto ahí el centro por FERROCA y el corral pero fue algo así flash vino alguien de RECOPE mediante donación y no había recursos para colocar la base y sub bases de cemento, y esa persona no, no venimos con el material de la maquinaria la otra semana y se pone así. Eso se puso sin base ahí lo que hay es el asfalto y abajo es tierra lo que hay y vean todo lo que ha aguantado.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
SE DISPENSA

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA

***** U.L. *****

PRESIDENTE. Sin más asuntos por tratar al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se levanta la sesión. Buenas noches que Dios nos acompañe a todos.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA